



**UNIVERSIDAD “LAICA ELOY” ALFARO DE MANABI  
DEPARTAMENTO DE RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

---

## **PROYECTO DE MOVILIDAD ACADÉMICA PAULO FREIRE**

### **PRESENTACIÓN**

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí a través del Departamento de Relaciones y Cooperación Internacional impulsa un proceso de movilidad académica regional, de acuerdo al proyecto Paulo Freire, para la Integración y Movilidad Académica Regional, que incluye movilidad académica para estudiantes de programas de formación de profesorado.

Este proyecto tiene la visión de convertirse en el principal instrumento de la cooperación iberoamericana para consolidar un sistema estable de movilidad académica en la región, buscando que estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación, ULEAM realicen su formación académica por el lapso de un semestre en universidades de primer nivel que generen fortalecimiento profesional.

El Programa piloto de Movilidad que implementará la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, contará con un presupuesto 40.000 dólares, mismo que será financiado en un 50% por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y beneficiará a 10 estudiantes con los mejores promedios.

### **JUSTIFICACIÓN**

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, desde hace ocho años viene fomentando la movilidad a la comunidad universitaria, a través de los diferentes convenios, que han dado como resultado programas y proyectos enfocados a la movilidad académica como acción prioritaria para promover la integración universitaria con países europeos.

Hasta la actualidad la Universidad ha generado 68 convenios, 5 proyectos Erasmus, 2 proyectos de formación de doctorados, con posicionamiento a nivel internacional, es por ello que conociendo este proceso en la ULEAM se cuenta con la experiencia y los recursos para ser parte del proyecto propuesto.



## **ALGUNAS CONSIDERACIONES PARA LA MOVILIDAD ACADÉMICA**

La internacionalización de la educación superior, entendida como “el proceso de desarrollo e implementación de políticas y programas para integrar las dimensiones internacional, intercultural y global en los propósitos y funciones de la educación superior”, debe ser planteada como un objetivo de las políticas de gobierno y de las instituciones universitarias que pretendan formar profesionales con aptitudes y actitudes para desempeñarse en un mercado cada vez más globalizado y de alcance planetario.

Ecuador vive un proceso de internacionalización fomentando la formación de primer nivel, claro ejemplo de los programas de becas que promueve SENESCYT.

En el marco regional, el proceso se relaciona con la siempre ansiada integración a nivel de Latinoamérica, objetivo que contempla razones muy profundas que tienen que ver con ideales de unión cultural y espiritual de los pueblos.

La movilidad estudiantil es considerada una de las tendencias más notorias en los procesos de internacionalización de la educación superior. Además, la experiencia demuestra que también es una estrategia básica y principal en las acciones destinadas a promover la integración de la educación superior en aquellas regiones que promueven procesos de integración regional. La movilidad académica permite mejorar sustancialmente la formación integral de los estudiantes, al lograr la incorporación de una visión internacional en lo cultural y técnico de sus estudios. Por ello, el fortalecimiento de los sistemas de acreditación y el reconocimiento de períodos de estudio en el extranjero, entre las instituciones participantes de los países miembros de la comunidad iberoamericana, son condiciones fundamentales de este proyecto.

Los principios sobre los que se debe basar la movilidad de estudiantes son: la confianza entre las instituciones, la reciprocidad, la flexibilidad en el reconocimiento de los estudios, y la transparencia informativa.



**UNIVERSIDAD “LAICA ELOY” ALFARO DE MANABI**  
**DEPARTAMENTO DE RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

---

### **OBJETIVO GENERAL**

Promover el entendimiento entre los gobiernos iberoamericanos, instituciones de educación superior y sistemas de formación de profesores en la región, mediante el desarrollo de acuerdos que garanticen la certificación académica y garanticen el reconocimiento de las materias, créditos o unidades de aprendizaje cursadas por los estudiantes, como consecuencia de las becas de movilidad.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Determinar los aspectos del programa priorizando las características y necesidades de las carreras, las instituciones y la región.
2. Definir el procedimiento específico para aplicar la movilidad académica de estudiantes extranjeros en programas universitarios de formación.
3. Establecer los mecanismos de selección, supervisión, seguimiento y evaluación para el desarrollo del programa de movilidad académica.
4. Medir el impacto académico generado a través de movilidad de los becarios.

### **PROPUESTA**

#### **ESTRUCTURA DEL PROGRAMA**

Los objetivos de la movilidad estudiantil es permitir mejorar sustancialmente la formación integral del estudiante, al incorporar una visión cultural y técnica más amplia en sus estudios para enriquecer el proceso de enseñanza- aprendizaje.



## **UNIVERSIDAD “LAICA ELOY” ALFARO DE MANABI DEPARTAMENTO DE RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

---

### **COORDINACIÓN Y UNIDAD EJECUTORA**

El Vicerrectorado Académico, la Facultad Ciencias de Educación (matriz y extensiones) el Departamento de Relaciones y Cooperación Internacional, y el Departamento de Bienestar Universitario coordinarán el proceso de selección, adjudicación y seguimiento de la movilidad académica interna y externa.

### **PROCESO DE MOVILIDAD**

#### **COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD**

- Disposición de fondos destinados a movilidad en el nivel de pregrado dirigidos a estudiantes de las carreras de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Asumir el 50% los costos de hospedaje, alimentación, seguro de salud, pasajes (ida y vuelta) de los estudiantes legalmente matriculados/ inscritos.
- Reconocer los créditos del semestre de estudios por parte de la Facultad y Secretaria General.
- En el caso de estudiantes extranjeros la Universidad se comprometerá en buscar mecanismo para facilitar el hospedaje además de disponer al programa los recursos educativos necesarios (aulas, bibliotecas, centros de cómputo, aulas virtuales, laboratorios)

#### **COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES**

- Cumplir con las normas institucionales de su universidad y la que lo recibe, en términos de movilidad y el programa académico en el cual participe.
- Cumplir con los requisitos académicos establecidos por las instituciones que propicien el intercambio.
- Entregar documentos oficiales emitidos por la universidad de acogida.



## UNIVERSIDAD “LAICA ELOY” ALFARO DE MANABI DEPARTAMENTO DE RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

---

### REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Estar legalmente matriculado en la ULEAM.
- Poseer un buen nivel académico y un promedio de 9 por año/semestre.
- Reconocimientos y premios recibidos.
- Carta de motivación.
- Carta aval de la Facultad de procedencia.
- Nivel de Inglés B1 (opcional).
- Excelente historial disciplinario.
- Contar con el aval escrito de los padres o acudientes al momento de la solicitud, si fuese menor de edad.
- Presentar una evaluación psicológica que denote las habilidades emocionales y psíquicas del estudiante para estudiar y vivir en el exterior
- Presentar un certificado médico que constate la buena salud de los solicitantes de pregrado.
- Tener una cuenta de correo electrónico institucional activa.
- Cédula y/o pasaporte.
- Curriculum vitae

### PROCESO DE SELECCIÓN

La selección la realizará el Comité de Selección que valorará la documentación entregada, siendo los parámetros.

Historial Académico	50%
Carta de motivación	25%
Reconocimientos	25%



## UNIVERSIDAD “LAICA ELOY” ALFARO DE MANABI DEPARTAMENTO DE RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

---

**Nota:** El estudiante beneficiario de la beca de movilidad académica debe acercarse al Departamento de Relaciones y Cooperación Internacional para el proceso de ingreso, matrícula, convalidación y demás procedimientos a aplicar para iniciar su movilidad académica.

### **CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS**

Las becas consisten en cursar un período de estudios durante el segundo semestre del año 2016 en la universidad de destino, con pleno reconocimiento académico, ajustándose la estancia al calendario académico de la universidad de destino (debe cumplir 6 meses de estancia- inicio movilidad septiembre/2016 hasta febrero 2017).

El programa académico a desarrollar durante dicha estancia vendrá recogido en el Learning Agreement que debe el estudiante presentar antes de su partida.

El Departamento de Relaciones y Cooperación Internacional asesorará a los estudiantes becarios.



# UNIVERSIDAD "LAICA ELOY" ALFARO DE MANABÍ

## DEPARTAMENTO DE RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL



### UNIVERSIDADES OFERENTES



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior para Profesionales  
de la Educación

ESCUELAS NORMALES DEL PROGRAMA PAULO FREIRE			
Instituciones de Formación Docente	Ubicación de las escuelas		Oferta educativa del programa
	Entidad Federativa:	Localidad:	
1.- Escuela Normal Superior de México.	Ciudad de México	Calle: Av. Manuel Salazar No. 201, Colonia Ex Hacienda El Rosario, Delegación Azzapotzalco, Lada: 55, Teléfonos 53943393 y 53826045, Municipio: Azzapotzalco, C.P. 2430	1.-Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Español. 2.-Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Física.
2.- Escuela Normal Superior de Michoacán	Michoacán	Nicolás Zapata No. 305, Fraccionamiento Jardines de TorreMolinos, Lada 443, Teléfonos 3264311 y 3085258, Municipio Morelia, C.P. 58190	3.-Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Matemáticas
3.- Escuela Normal de Texcoco.	Estado de México	Km. 1.5 Carretera Texcoco-Tepexpan, Lada: 01595, Colonia Tulantongo, Teléfonos 9542073 y 9523480, Municipio Texcoco, C.P: 56200	4.-Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Geografía. 5.-Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Historia.
4.- Escuela Normal Experimental "De Las Huastecas".	Hidalgo	Carretera México-Tampico Vía Corta km. 216, Colonia La Lomita, Lada 789, Teléfonos 8961465 y 8961327, Municipio: Huejutla de Reyes, C.P. 43900	6.-Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe.
5.- Escuela Normal "Valle del Mezquital".	Hidalgo	Km. 3 Carretera Progreso-Ixmiquilcan, Colonia El Xami, Lada 738, Teléfono 7251835, Municipio Progreso de Obregón, C.P. 42730	7.-Licenciatura en Educación Preescolar Intercultural Bilingüe.
6.- Centro Regional de Educación Normal de Cd. Guzmán.	Jalisco	Calzada Madero y Carranza No 413, Colonia Centro, Lada 341, Teléfonos 4132829 y 41234755, Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, C.P. 4900	8.-Licenciatura en Educación Especial.



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior para Profesionales  
de la Educación

7.- Escuela Normal Superior "Prof. Moisés Sáenz Garza".	Nuevo León	Venustiano Carranza y Ruperto Martínez, Colonia Centro, Lada 81, Teléfono 9343-8369, Municipio Monterrey, C.P.: 64000	9.-Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Biología. 10.-Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Formación Cívica y Ética. 11.-Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Química.
8.- Benemérito Instituto del Estado "Gral. Juan Crisóstomo Bonilla".	Puebla	Boulevard Hermanos Serdán No. 203, Colonia Valle Del Rey, Lada 222, Teléfonos 2483376 y 2483368, Municipio Puebla, Heroica Puebla de Zaragoza, C.P. 72140	12.-Licenciatura en Educación Física.
9.- Escuela Normal Superior Federalizada del Estado de Puebla.	Puebla	Camino Real a Cholula s/n, Colonia Unidad Territorial Quetzacoatl, Lada 22, Teléfono 2836505, Municipio Cuautlancingo, C.P. 72150	13.-Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Inglés.
10.- Escuela Normal Oficial "Lic. Benito Juárez".	Puebla	Máximo Serdán s/n, Colonia La Cañada, Lada 797, Teléfono 97 5-35-08, Municipio Zacatlán, C.P. 73310	14.-Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Telesecundaria
11.- Escuela Normal "Manuel Ávila Camacho".	Zacatecas	Elias Amador No. 302, Colonia Sierra de Álica, Lada 492, Teléfonos 9220121 y 9220616, Municipio Zacatecas, C.P. 98000	15.-Licenciatura en Educación Preescolar.
12.- Benemérita Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rébsamen".	Veracruz	Av. Xalapa s/n, Colonia Unidad Magisterial, Lada 225, Teléfonos 8150100 y 8150290, Municipio Xalapa, C.P. 91010	16.-Licenciatura en Educación Primaria.



## UNIVERSIDAD “LAICA ELOY” ALFARO DE MANABI DEPARTAMENTO DE RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

---

### EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE SOLICITUDES

- La selección de candidatos la llevará a cabo un Comité de Selección, nombrado para el efecto y compuesta por:
- La Vicerrectora Académica Uleam
- La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación
- El/la Presidente (a) Comisión Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación
- La Directora del Departamento de Relaciones y Cooperación Internacional
- El Director del Departamento de Bienestar Universitario.
- Un miembro del alumnado, Representante de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación.

#### **.El Comité tendrá en cuenta los siguientes criterios:**

- Valoración del perfil académico del solicitante
- Afinidad temática C.V. del candidato/a
- Motivación para participar en el proyecto
- Experiencia en el ámbito

La resolución de concesión de ayudas será publicada antes del **30 de agosto de 2016**.

Los beneficiarios de la beca recibirán una comunicación individual en su dirección de correo electrónico institucional. Así mismo, la lista de todos los seleccionados se publicará en la página web de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

### **PLAZO DE ALEGACIONES**

El plazo para presentar alegaciones por los interesados será de 5 días hábiles a contar del día de la publicación de la resolución en la página web institucional ULEAM

Transcurrido el plazo de reclamaciones y publicada la resolución definitiva de titulares y suplentes, se procederá a efectuar la correspondiente adjudicación.



**UNIVERSIDAD “LAICA ELOY” ALFARO DE MANABI**  
**DEPARTAMENTO DE RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

---

La solicitud debe ser enviada exclusivamente por correo electrónico a [rinternacionales@uleam.edu.ec](mailto:rinternacionales@uleam.edu.ec);

En asunto del correo electrónico debe incluir el siguiente texto:

Solicitud de revisión del proceso de selección en relación con el Proyecto de movilidad Paulo Freire.

En el cuerpo del correo electrónico, se debe indicar brevemente las razones por las que no está de acuerdo con la decisión del proceso de selección y añadir todas las preguntas y comentarios de una manera explícita.

Adjuntar si lo considera pertinente documentos de respaldo.

### **DISFRUTE Y PAGO DE LAS BECAS**

La beca no se considerará efectiva hasta tanto el estudiante no esté definitivamente matriculado en el curso correspondiente.

La cancelación de la beca se realizará mensualmente mediante transferencia bancaria, a la cuenta que indique el/los interesado(s) en la carta de aceptación que se le remitirá junto a su aceptación, previa tramitación del pago.

Para la tramitación del pago, los seleccionados presentarán en el Departamento de Relaciones y Cooperación Internacional.

- Learning agreement, debidamente firmado y sellado por el Decano, la Comisión Académica de la Facultad, y el Departamento Relaciones y Cooperación Internacional.
- Copia del ticket de avión



**UNIVERSIDAD “LAICA ELOY” ALFARO DE MANABI**  
**DEPARTAMENTO DE RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

---

### **OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS**

- Certificado de matrícula en el período lectivo 2016/2017 (1) en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- Entregar una carta firmada en la que conste la aceptación de la beca y las condiciones de la misma
- Cursar los estudios previstos en el learning agreement en la universidad de destino durante el semestre del curso 2016/2017 (2), con aprovechamiento y ajustándose a la normativa académica vigente en la misma.
- Presentar en el Departamento de Relaciones y Cooperación Internacional, una vez finalizados sus estudios, el Informe de Estancia que le será facilitado junto con su nombramiento.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones antes descritas implicará la obligación del beneficiario de devolver el importe total o parcial de la misma, salvo otra resolución expresa del Rectorado.

### **ESTUDIANTE EXTRANJERO**

Para el ingreso de un estudiante extranjero por un semestre académico es requisito **imprescindible ser estudiante de una Universidad extranjera que forme parte del proyecto Paulo Freire a través de la suscripción del convenio.**

Para que la solicitud como estudiante de movilidad se tome en cuenta es necesario enviar su pedido formal indicando el semestre y especialidad a cursar con la siguiente documentación:



**UNIVERSIDAD “LAICA ELOY” ALFARO DE MANABI**  
**DEPARTAMENTO DE RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

---



- Copia del pasaporte/copia del carné de identidad.
- Copia del expediente académico o relación de las asignaturas cursadas en la Universidad de procedencia, con la indicación de las calificaciones correspondientes.
- Autorización de la universidad de origen
- Learning agreement debidamente sellado y autorizado
- Carta de motivación

### **Expedientes de los estudiantes**

La documentación a adjuntar se divide en dos partes, la primera cuando se evalúa el expediente académico del estudiante candidato a movilidad y la segunda parte una vez que el estudiante es aceptado.

Los documentos para la primera parte son los siguientes:

- a) Formato de reconocimiento de asignatura o crédito.
- b) Historial académico. Documento que registra el promedio y las asignaturas cursadas por el estudiante, el cual comprueba que ha aprobado mínimo la mitad del contenido de su programa educativo, el cual es requisito indispensable para poder ser candidato de movilidad.
- c) Cédula de identidad. Documento que de manera interna en su país lo acredita como ciudadano del mismo (el pasaporte se adjunta hasta la segunda parte de la documentación, una vez que el estudiante haya sido aceptado).
- d) Carta de motivación de los estudiantes.

La fecha límite para la entrega de documentación será:

Para el primer período de convocatoria es desde el 20 de agosto del 2016 hasta el 30 de agosto de 2016.

En la segunda parte de la documentación, se deberá adjuntar:

- e) Certificado médico de buena salud.



**UNIVERSIDAD “LAICA ELOY” ALFARO DE MANABI**  
**DEPARTAMENTO DE RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

---

f) Seguro médico internacional

g) Pasaporte.

Para la gestión interna les pedimos adjuntar únicamente los archivos que se solicitan, estos documentos se deberán encontrar en un solo PDF por estudiante en el orden que se señala.

Si dentro de las políticas educativas internas de su IES requieren documentación extra, se deberá solicitar directamente a la IES de origen del estudiante aceptado al programa de movilidad solicitado.

No se podrá postular al mismo alumno en dos universidades diferentes

**Inicio de movilidad**

El período de inicio es el 11 de septiembre del 2016.

**FECHAS MÁS RELEVANTES DEL PROCESO DE POSTULACIÓN**

**CURSO 2016 - 2017**

<b>Para estudiar en el segundo semestre (septiembre-febrero).</b>	Del 15 de agosto hasta el 24 de agosto de 2016
<b>Análisis de solicitudes Comité de selección</b>	25, 26 de agosto de 2016
<b>Publicación Listado provisional</b>	29, 30 31 de agosto de 2016
<b>Apelaciones</b>	1,2 de septiembre de 2016
<b>Publicación Listado oficial</b>	5 de septiembre de 2016